



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO N° 20/15 DEL CONSEJO SOCIAL

**POR EL QUE EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL APRUEBA LOS
EXPEDIENTES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1A/2015, 2A/2015 Y 3A/2015,
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2015**

El artículo 24.1.d) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, establece como competencia de carácter económico del Consejo Social el “Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual de la Universidad y sus modificaciones.”

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión de fecha 29 de mayo de 2015, aprobó los expedientes de modificación presupuestaria 1A/2015, 2A/2015 y 3A/2015 que se unen como anexo correspondientes al ejercicio presupuestario 2015 del Presupuesto de la Universidad y remitió el tema al Consejo Social.

El Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 25 de junio de 2015, habiendo estudiado dichos expedientes y encontrándolos conformes, y a propuesta de su Comisión Económica, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

***“ Aprobar los Expedientes de Modificación Presupuestaria
1A/2015, 2A/2015 y 3A/2015 correspondientes al Ejercicio
Económico 2015 del Presupuesto de la Universidad, que se
unen como Anexo. ”***

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Visto Bueno de la Presidencia del Pleno del Consejo Social, en Valladolid a 25 de junio de 2015.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Gerardo Gutiérrez Fuentes

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL



Fdo.: José Pedro Valerio Fernández